

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de 30 de septiembre de 2021, acordó:

Único.—Establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento desde el mes de septiembre del año en curso, en una sesión ordinaria a celebrar el último jueves de cada mes, a las once horas. En el caso en que el día así señalado para cada sesión ordinaria sea festivo, se celebrará en el día hábil inmediato anterior o siguiente.

En el mes de agosto no se celebrará sesión ordinaria.

En Arroyomolinos, a 5 de octubre de 2021.—La alcaldesa, Ana Millán Arroyo.

(03/28.955/21)

BOCM-20211018-76

